



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 119814  
CUI 11001020400020210204400  
HERLINTO CHAVEZ MONCAYO.

#### A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)., mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo solicitado a través de apoderada por **HERLINTO CHAVES MONCAYO**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia -Sala de Descongestión No. 2-y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto.

Lo anterior con el fin de notificar al APODERADO JUDICIAL de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-dentro del proceso laboral radicado 520013105003201200292-00, así como los demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**